

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Pública ID: 2997-50-LP18.

Decreto Alcaldicio N° 8.414.-

Monte Patria, 30 de Mayo de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Resolución (e) N° 347, de fecha 12.04.2018, del Gobierno Regional de Coquimbo;
- Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, Código BIP 30467738-0, de fecha 09.04.2018;
- Decreto Alcaldicio N°8.160, de fecha 25.05.2018, que Aprueba Convenio FRIL "Construcción Estación Médico Rural Cerrillos, Comuna de Monte Patria", código BIP:30467738-0;
- Pedido de Materiales N° 9.995, de fecha 29.05.2018, requerido por la Secretaría de Planificación Comunal;
- Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

**CONSIDERANDOS:**

- Dado el proyecto "Construcción Estación Médico Rural de Cerrillos, Comuna de Monte Patria" elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado y financiado por el Gobierno Regional, a través del programa FRIL 2016, y Convenio suscrito con el Gobierno Regional de Coquimbo, donde la municipalidad se obliga a asumir la ejecución del proyecto antes señalado; se requiere efectuar propuesta pública para la ejecución del proyecto.

**DECRETA:**

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes adjuntos, del llamado a Propuesta Pública N° 2997-50-LP18 denominada "Construcción Estación Médico Rural de Cerrillos, Comuna de Monte Patria".
2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	27.07.2018	17:30
Inicio de Preguntas	30.07.2018	20:00
Término de Preguntas	07.08.2018	16:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	10.08.2018	20:00
Cierre Recepción Ofertas	17.08.2018	15:01
Apertura Técnica	17.08.2018	15:02
Apertura Económica	17.08.2018	15:02

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
*Camilo Ossandon Espinoza*

ALV/jmm.

- Secretaría Municipal;
- DAF.
- Archivo SECPLA